S&P Global
National Ratings

Comunicado de prensa:

S&P National Ratings subió calificación del Municipio de Torreón a ‘mxAA+’ de ‘mxAA’; la perspectiva es estable

6 de noviembre de 2026

AVISO IMPORTANTE: Esta calificación es asignada por S&P Global Ratings S.A. de C.V. bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para México.

Contacto analítico principal

Sofia Cavazza
Ciudad de México
+52 (55) 5081-2884
sofia.cavazza
@spglobal.com

Contactos secundarios

Fernanda Nieto
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4413
fernanda.nieto
@spglobal.com

Santiago Cajal
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4521
santiago.cajal
@spglobal.com

Resumen

- Esperamos que el desempeño fiscal del Municipio de Torreón se mantenga estable, a pesar de mayores gastos de inversión, respaldado por una elevada proporción de ingresos propios, una posición de liquidez fuerte y bajas necesidades de financiamiento.
- El Municipio mantiene una elevada ejecución de gasto de capital, y esperamos que esta tendencia continúe al cierre de 2026 y durante 2027. En nuestra opinión, el Municipio avanzará en la ejecución de diversos proyectos de obra pública preservando, al mismo tiempo, su posición de liquidez.
- El 6 de noviembre de 2026, S&P National Ratings subió su calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional a ‘mxAA+’ de ‘mxAA’ del Municipio de Torreón, Coahuila; la perspectiva es estable.
- La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que la administración financiera mantenga su compromiso con la implementación de políticas fiscales prudentes a través de los ciclos políticos. Bajo este escenario, esperamos que el Municipio mantenga un desempeño fiscal balanceado, con necesidades de financiamiento muy bajas y una posición de liquidez fuerte.

Fundamento

Esperamos que el desempeño fiscal del Municipio se mantenga estable, respaldado por una elevada proporción de ingresos propios y una efectiva contención del gasto operativo. Torreón ha mantenido una política activa de fortalecimiento de los ingresos propios y contención del gasto operativo, lo que le permitió registrar en 2025 un balance operativo equivalente a 21.6% de los ingresos operativos y un balance después de endeudamiento del 0.8% de los ingresos totales. Asimismo, la proporción de ingresos propios se ubicó en 44%, por encima del promedio nacional. Nuestro escenario base para el periodo 2026-2028 incorpora superávits operativos de 20.9% de los ingresos operativos y déficits moderados después de gasto de inversión. Asimismo, proyectamos que la proporción de ingresos propios se mantenga en 44%, con un crecimiento moderado. Esta expectativa refleja que las campañas de regularización han reducido el rezago

histórico, mientras que el potencial de crecimiento está limitado por las tasas impositivas, que requieren de aprobación del Congreso del Estado de Coahuila para su modificación.

El Municipio de Torreón registró una elevada ejecución de gasto de capital en 2025, tendencia que esperamos continúe en 2026 y 2027. Impulsada por mayores necesidades de infraestructura, la inversión de capital (capex) ascendió a $709 millones de pesos mexicanos (MXN). Proyectamos que el gasto de inversión promediará MXN750 millones entre 2026-2028.

Miguel Riquelme Solís (PRI), exalcalde de Torreón (2014-2016) y exgobernador de Coahuila (no calificado; 2017-2023), asumió el cargo de alcalde sustituto en julio de 2026 para concluir el periodo de gobierno de 2025-2027, tras el fallecimiento del alcalde Román Alberto Cepeda (PRI) en junio de 2026 debido a complicaciones de salud. Como resultado de este cambio en la administración, el Municipio reorientó sus prioridades de inversión hacia servicios públicos, entre ellos seguridad, pavimentación, agua y drenaje, sobre proyectos de infraestructura de mayor escala.

Esperamos que las obligaciones financieras del Municipio se mantengan bajas. Aunque Torreón actualmente no cuenta con deuda reportada, nuestro análisis de endeudamiento también incorpora obligaciones financieras que consideramos tipo deuda, como lo es la obligación financiera a 15 años derivada del proyecto de modernización del alumbrado público, que se contrató en 2015 bajo un esquema de proyecto de prestación de servicios (PPS). El saldo insoluto de esta obligación tipo deuda representará aproximadamente 16.1% de sus ingresos operativos en 2026 y 10.5% en 2027. Este PPS está garantizado, en primera instancia, con el 100% de los recursos provenientes del Derecho de Alumbrado Público (DAP), que se encuentra afectado al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 2653 constituido en Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (mxAA-/Estable/mxA-1+); y en segunda instancia, con una línea de crédito contingente vinculada al PPS de alumbrado público por MXN75 millones. Esta línea está garantizada con el 28.1% del Fondo General de Participaciones (FGP) que corresponde al Municipio y, a la fecha, no ha sido utilizada, dado que el Municipio realiza pagos mensuales asociados a esta obligación, cuando la recaudación del DAP no es suficiente para cubrir la totalidad de la contraprestación. La contraprestación se actualiza anualmente con base en un factor vinculado a la inflación. Estimamos que dichos pagos del Municipio se ubicarán entre MXN64 millones y MXN75 millones durante 2026-2027.

Por otro lado, nuestra evaluación incorpora niveles muy bajos de pasivos contingentes asociados a las entidades descentralizadas.

Evaluamos la posición de liquidez del Municipio como fuerte. A pesar del mayor gasto de inversión previsto para 2026, estimamos que el efectivo de libre disposición del Municipio al 31 de diciembre de 2026 representará el 116% del servicio de deuda ajustada de los siguientes 12 meses, correspondiente a las obligaciones derivadas del PPS para la modernización del alumbrado público, netas de los recursos provenientes del DAP. Asimismo, la deuda con proveedores se mantiene en niveles bajos; en nuestro escenario base, estimamos que las cuentas por pagar no financieras de corto plazo, netas de efectivo, equivaldrán a menos de un mes de gasto operativo.

No obstante, consideramos que el principal reto para el Municipio será atender a las elevadas necesidades de infraestructura sin comprometer su posición de liquidez adecuada.

La economía local mantendrá un desempeño en línea con el promedio nacional. Estimamos que, en 2025, el PIB per cápita de la entidad ascendió a MXN245,448, un nivel comparable con el promedio nacional. Asimismo, esperamos que el crecimiento económico se mantenga en línea con el promedio nacional durante los próximos dos años. En nuestra opinión, la composición de

la economía local podría favorecer, en el mediano plazo, el desarrollo de un entorno propicio para la expansión de las cadenas de suministro vinculadas al sector manufacturero.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que la administración financiera mantenga su compromiso con la implementación de políticas fiscales prudentes a través de los ciclos políticos. Bajo este escenario, esperamos que el Municipio mantenga un desempeño fiscal balanceado, con necesidades de financiamiento muy bajas y una posición de liquidez fuerte.

Escenario negativo

Podríamos tomar una acción de calificación negativa sobre el Municipio durante los próximos 12 meses si mayores presiones de gasto debilitan su desempeño fiscal y su posición de liquidez. Bajaríamos la calificación durante los próximos 12 meses si observamos alguno de los siguientes escenarios:

- El balance después de endeudamiento, como porcentaje de los ingresos totales, se mantiene de manera consistente cerca de 5% negativo, como resultado de un aumento del gasto, y/o
- La cobertura del servicio de la deuda ajustada con efectivo de libre disposición disminuye por debajo del 75% y/o el financiamiento a través de proveedores aumenta significativamente, lo que se refleja en un nivel de cuentas por pagar no financieras de corto plazo, netas de efectivo, superior a 1.5 meses de gasto operativo y/o,
- Por otro lado, si observamos un aumento inesperado de la deuda ajustada, como porcentaje de los ingresos operativos, supera el 25% debido a la contratación de nuevas obligaciones tipo deuda o a modificaciones adicionales en la concesión de luminarias.

Escenario positivo

Podríamos tomar una acción de calificación positiva durante los próximos 12 meses si la administración de Torreón fortalece sus resultados presupuestales y su posición de liquidez mediante una mayor generación de ingresos propios, manteniendo al mismo tiempo bajas necesidades de financiamiento. Subiríamos la calificación durante los próximos 12 meses si observamos lo siguiente:

- El balance después de endeudamiento, como porcentaje de los ingresos totales del Municipio, es positivo de manera consistente, impulsado por un crecimiento de los ingresos propios y una efectiva contención del gasto operativo, lo que reduce la posible volatilidad de la posición de liquidez ante posibles variaciones en las transferencias federales y estatales.
- El servicio de la deuda ajustada, como porcentaje de los ingresos operativos, se mantiene por debajo del 5% y,
- Existe una mayor certidumbre en la planeación financiera y fiscal de mediano plazo, que trasciende los ciclos políticos, derivada de la implementación de políticas y estándares operativos respaldados por un equipo técnico sofisticado.

Estadísticas principales

Tabla 1

Municipio de Torreón

(En millones de pesos mexicanos)	Ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre							
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026 eb**	**2027 eb**	**2028 eb**
Principales indicadores								
Ingresos operativos	2,923.07	3,322.49	3,915.76	4,139.44	4,607.75	4,880.98	5,176.05	5,469.07
Gastos operativos	2,373.56	2,668.09	3,184.49	3,316.86	3,613.57	3,872.71	4,075.90	4,308.00
Balance operativo	549.51	654.40	731.27	822.58	994.18	1,008.27	1,100.15	1,161.07
Balance operativo (% de los ingresos operativos)	18.80	19.70	18.67	19.87	21.58	20.66	21.25	21.23
Ingresos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de inversión (capex)	372.50	510.77	543.08	784.78	708.64	773.00	750.00	750.00
Balance después de gasto de inversión	177.01	143.63	188.18	37.80	285.54	235.27	350.15	411.07
Balance después de gasto de inversión (% de los ingresos totales)	6.06	4.32	4.81	0.91	6.20	4.82	6.76	7.52
Repago de deuda	202.30	218.20	230.30	241.20	250.40	254.40	266.90	275.10
Endeudamiento bruto	-	-	-	-	-	-	-	-
Balance después de endeudamiento	(25.29)	(74.57)	(42.12)	(203.40)	35.14	(19.13)	83.25	135.97
Deuda directa (vigente al cierre del año)	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda directa (% de los ingresos operativos)	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda ajustada (vigente al cierre del año)	1,671.60	1,577.10	1,414.80	1,228.70	1,019.20	787.30	541.20	278.80
Deuda ajustada (% de los ingresos operativos consolidados)	57.19	47.47	36.13	29.68	22.12	16.13	10.46	5.10
Intereses (% de los ingresos operativos)	-	-	-	-	-	-	-	-
PIB local per cápita (MXN)	290,671.00	271,736.00	241,703.00	247,777.00	245,448.00	N.D.	N.D.	N.D.
PIB Nacional per cápita (MXN)	209,100.53	229,524.01	246,105.95	256,287.50	267,564.80	283,720.80	300,430.00	317,256.60

Los datos e índices de la tabla son en parte resultado de los cálculos propios de S&P National Ratings, obtenidos de fuentes nacionales e internacionales, y reflejan la opinión independiente de S&P National Ratings sobre la oportunidad, cobertura, precisión, credibilidad y viabilidad de la información disponible. Las fuentes principales son los estados financieros y presupuestos, como los entregó el emisor y las oficinas nacionales de estadística. Las cifras pueden estar sujetas a los ajustes de S&P National Ratings. eb - El escenario base refleja las expectativas de S&P National Ratings del escenario más probable. en: el escenario negativo representa algunos aspectos, pero no todos, de los escenarios de S&P National Ratings que podrían ser consistentes con una baja de calificación. ep: el escenario positivo representa algunos, pero no todos, aspectos de los escenarios de S&P National Ratings que podrían ser consistentes para un alza de calificación. NA: no aplica. ND: No disponible. NS: No significativo.

Evaluaciones de los factores de calificación

Resumen de las evaluaciones de los factores de calificación

Municipio de Torreón

Factores Clave de calificación	Evaluación
Economía	3
Administración Financiera	3
Desempeño presupuestal	2
Liquidez	2
Deuda	2
Perfil crediticio individual	No disponible
Calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional	mxAA+

Las calificaciones de S&P National Ratings de Estados y Municipios se basan en un sistema de evaluación sobre cinco factores principales, indicados en la tabla. En nuestra "Metodología para calificar estados y municipios en escala nacional en México", 1 de septiembre de 2025, explicamos los pasos que seguimos para obtener la calificación en escala nacional para cada Estado y Municipio. Nuestras evaluaciones de Economía, Administración financiera, Desempeño fiscal, Liquidez y Deuda tienen una escala de cinco puntos, donde '1' es el más fuerte y '5' el más débil.

Criterios

- Metodología para calificar estados y municipios en escala nacional en México, 1 de septiembre de 2025.
- Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México, 2 de octubre de 2026.

Artículos Relacionados

- Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia.
- Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México.
- S&P National Ratings revisó perspectiva del Municipio de Torreón a positiva de estable; confirmó calificación de 'mxAA', 22 de diciembre de 2025.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "Definiciones de calificaciones en escala nacional para México" Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

De acuerdo con nuestras políticas y procedimientos aplicables, el Comité de Calificación fue integrado por analistas calificados para votar en él, con experiencia suficiente para transmitir el nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la metodología aplicable (vea las secciones de "Criterios" y "Artículos Relacionados"). Al inicio del Comité, su presidente confirmó que la información proporcionada al Comité de Calificación por el analista principal había sido distribuida de manera oportuna y suficiente para que los miembros tomaran una decisión informada.

Después de que el analista principal presentó los puntos relevantes iniciales y explicó la recomendación, el Comité analizó los factores fundamentales de calificación y los aspectos clave, de conformidad con los criterios aplicables. Los factores de riesgo cualitativos y cuantitativos fueron considerados y analizados, tomando en cuenta el historial y las proyecciones.

La evaluación del comité de los factores clave de calificación se refleja en el resumen incluido arriba.

El presidente del Comité se aseguró de que cada miembro votante tuviera la oportunidad de expresar su opinión. El presidente o su persona designada al efecto, revisó el reporte para garantizar que este coincidiera con la decisión del Comité. Las opiniones y la decisión del Comité de Calificación se resumen en los fundamentos y perspectiva indicados arriba. La ponderación de todos los factores de calificación se describe en la metodología que usamos para esta acción de calificación (vea las secciones de "Criterios" y "Artículos Relacionados").

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de junio de 2026.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que la información regulatoria refleja una versión actualizada del Modelo para Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo para Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de

Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo para Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos para Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo para Calificaciones actualizado.

Copyright © 2026 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como está'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento, así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.